

**MEMORIA JUSTIFICATIVA EXPEDIENTE 2022400008 PARA LA ADQUISICIÓN DEL FÁRMACO OMALIZUMAB 75/150 mg JERINGA PRECARGADA C/1 (XOLAIR), DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA, CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL.**

- **OBJETO DEL CONTRATO:**

Este contrato tiene por objeto la adquisición del fármaco **OMALIZUMAB 75/150 mg JERINGA PRECARGADA C/1 (XOLAIR)**, exclusivo del laboratorio farmacéutico **NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A.**

- **JUSTIFICACIÓN DE LA EXCLUSIVIDAD DEL MEDICAMENTO:**

Visto lo expuesto por el Jefe de Servicio de Farmacia en la Memoria Justificativa para la adquisición del fármaco **OMALIZUMAB 75/150 mg JERINGA PRECARGADA C/1**, de distribución exclusiva, esta Dirección Gerencia manifiesta la necesidad de adquirir la especialidad farmacéutica **OMALIZUMAB 75/150 mg JERINGA PRECARGADA C/1**, comercializado bajo el nombre comercial **XOLAIR** para el tratamiento de determinadas enfermedades de pacientes atendidos por los médicos de los Servicios de Dermatología y Neumología, del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

La no existencia de competencia por razones técnicas y la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial, se aplican a este procedimiento de contratación ya que no existe una alternativa o sustituto razonable a este medicamento, de esta forma la ausencia de competencia no es consecuencia de una configuración restrictiva de los requisitos ni de los criterios para adjudicar el contrato, según consta en dicha Memoria del Servicio de Farmacia.

Todo ello para dar cumplimiento a los requerimientos del artículo 168. 2º párrafo segundo de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Madrid, en la fecha de la firma .

**EL DIRECTOR GERENTE**

Firmado digitalmente por: EQUIZA ESCUDERO JUAN JOSÉ  
Fecha: 2022.01.21 11:33

Fdo. Juan José Equiza Escudero

